



662

COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.

RESOLUCIÓN N° 01 Q. J. 1687
ESMERALDAS - ECUADOR

90.987
6
29
MP
2006-04-10

Of. # 140 - CTUI.S.A.
Atacames 6 de abril del 2006

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Presente.

Margaret Peñaranda

Ref: "TRANSINTERPLAYAS"
Exp: 90987

Waldo De la Cruz

De mis consideraciones:

Yo Elías Nolberto Sigcha Arias, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes "INTERPLAYAS S.A." informo a Usted. Que de Acuerdo al Art. 21 de la Ley de Compañías e procedido a Registrar en el Libro de Acciones y Accionistas las siguientes tranferencias

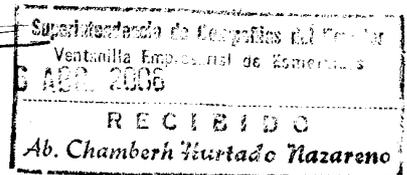
CEDENTE	CESIONARIO
Elías Nolberto Sigcha Arias Nac: Ecuatoriana C.C: 1700962770 Estado Civil: Casado Cede: 2 Acciones	Lilian Margarita Palma Cedeño Nac: Ecuatoriana C.C: 1311254211 Estado Civil: Soltero 2 Acciones

Es todo en cuanto puedo informar a su dependencia para los fines pertinentes.

Muy atentamente,



Nolberto Sigcha Arias
Lcdo. Nolberto Sigcha Arias
Gerente General CIA. Interplayas



Atacames 1 de Octubre del 2005

Señores:

Accionistas de la Compañía de Transportes Urbano
"INTERPLAYAS S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, ELIAS NOLBERTO SIGCHA ARIAS, portador de la Cédula de Ciudadanía # 170096277-0 de Nacionalidad Ecuatoriana, de Estado Civil Casado.

Atentamente me permito informar que he procedido a ceder 2 (Dos) Acciones pertenecientes a mi propiedad en la Compañía Interplayas a la Señora LILIAN PALMA CEDEÑO portadora de la Cédula de Ciudadanía # 131125421-1 de Estado Civil Soltera.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,




Elías Nolberto Sigcha Arias
C.C. 170096277-0